



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

533/92

Salta, 16 de noviembre de 1992
Expediente Nº 12.064/92

VISTO:

La Resolución Interna Nº 228/92 mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir, entre otros, un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra: " Desarrollo de la Comunidad" ; y,

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Evaluador designado a tal efecto, emite su dictamen con fecha 28 de mayo de 1992;

Que uno de los postulantes, La Lic. Elizabeth Matus de Rodriguez, impugna el dictamen en tiempo y forma;

Que tal como lo sugiere Asesoría Jurídica de la Universidad, se solicita ampliación de lo dictaminado por el Tribunal Evaluador; la que recién se emite con fecha 29 de setiembre del año en curso.

Que con referencia al título de la postulante: Silvia Alejandra Navarro, al momento de la inscripción como tal, el mismo no obraba en su documentación;

Que la Comisión de Docencia; Investigación y Disciplina de este cuerpo, analizadas todas las actuaciones, emite dictamen;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº17/92 del 10/11/92)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Hacer lugar a la impugnación de la Lic. Elizabeth Matus de Rodriguez, en lo referido al punto 1º de la misma.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

533/92

RESOLUCION INTERNA Nº

ARTICULO 2º.- Rechazar por improcedentes los otros puntos de la impugnación de la postulante mencionada en el artículo anterior

ARTICULO 3º.- Declarar nulo el llamado a inscripción de interesados para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Cátedra: " Desarrollo de la Comunidad" , por vicios de procedimientos

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría académica, los postulantes interesados, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

5 mg
10/1


Dña. MARIA L. PASSAMAI DE ZEITONE
SECRETARIA




Lic. MONICA CAUCEIRO DE CADENA
DECANO